Deducciones del SNAP

Departamento de Servicios Humanos (DHS) del Distrito de Columbia

El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) ofrece varias deducciones que pueden aumentar su beneficio mensual.

Las deducciones son gastos mensuales que se pueden restar de los ingresos que se utilizan para calcular su beneficio del SNAP. Hacer una deducción para reducir sus ingresos puede ayudar a aumentar su beneficio mensual del SNAP.

Deducciones automáticas del SNAP *Las siguientes deducciones se aplican a su caso de forma automática*
Deducción estándar Se aplica a todos los grupos familiares del SNAP. La deducción estándar es de $193 para los grupos familiares de 1 a 4 personas, $225 para los grupos familiares de 5 personas y $258 para los grupos familiares de 6 o más personas.
Deducción de ingresos percibidos Se aplica a los grupos familiares del SNAP que tienen *ingresos percibidos* de un trabajo o un empleo autónomo. La deducción es igual al 20 % de los ingresos brutos totales. Por ejemplo, si obtiene un ingreso bruto mensual total de $1,500, la deducción sería de $300.

Deducciones reclamadas del SNAP *Debe aportar pruebas para reclamar las siguientes deducciones*	**Cómo reclamar**
Deducción por cuidado de dependientes • ¿Trabaja, busca trabajo o asiste a programas de educación o capacitación? • ¿Paga por cuidado infantil o por el de una persona con discapacidad que viva con usted? *Si la respuesta a ambas preguntas es "sí", puede reclamar el costo de los cuidados como deducción.*	Presente copias de recibos, facturas u otros documentos que demuestren cuánto paga **y** las pruebas de que tiene un trabajo (talones de pago), está en búsqueda de empleo o participa en programas de educación/capacitación.
Deducción de manutención infantil • ¿Tiene la obligación de pagar la manutención infantil de un(a) hijo(a) que no viva con usted? *Si la respuesta es "sí", puede reclamar como deducción la manutención infantil que paga mensualmente.*	Presente la copia de la orden judicial o de los documentos que respalden el monto que paga cada mes.
Deducción por vivienda • ¿Paga alquiler, hipoteca, impuestos de propiedad o seguro de vivienda? *Si la respuesta es "sí", puede reclamar estos gastos y podría ser elegible para una deducción por vivienda.*	Presente copias del contrato de alquiler actual, de la declaración de la hipoteca, de los impuestos y del seguro.
Deducción de gastos médicos para personas mayores y personas con discapacidad • ¿Tiene más de 59 años o es una persona con discapacidad? • ¿Paga más de $35 cada mes en gastos médicos que no cubre el seguro o alguien más? *Si la respuesta a ambas preguntas es "sí", puede reclamar esos gastos como una deducción.*	Presente copias de los recibos de los gastos médicos mensuales para las personas mayores y las personas con discapacidad que viven en su casa.

Para hacer alguna de las reclamaciones que se indican previamente, infórmelo y presente pruebas de sus gastos mensuales. Estas pruebas incluyen las **copias** de sus recibos, facturas, declaraciones de alquiler/hipoteca más recientes u otros documentos que demuestren que paga los gastos cada mes. Informe y presente las pruebas como un cambio o hágalo en su próxima certificación intermedia, contacto interino o recertificación:

Deducciones del SNAP

Departamento de Servicios Humanos (DHS) del Distrito de Columbia

En línea en District Direct
districtdirect.dc.gov

En persona
Anacostia
2100 Martin Luther King Jr. Ave. SE, Suite 300
Congress Heights
4049 South Capitol Street. SW
H Street
645 H Street, NE
Taylor Street
1207 Taylor St NW

Por correo
DC Department of Human Services
Case Record Management Unit
P.O. Box 91560
Washington, DC 20090

Ejemplo

Elijah trabaja a tiempo parcial, paga alquiler y la guardería de su hija Jasmine.

Salario: $1,900

Guardería: $500

Alquiler: $800

El beneficio del SNAP de Elijah es:

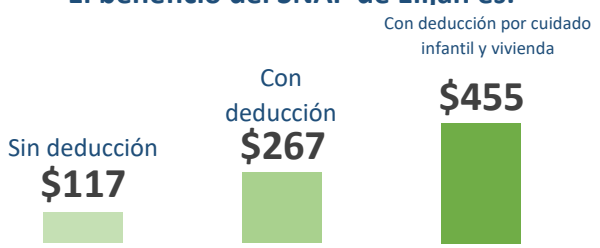

Información adicional

Deducción por vivienda

Esta deducción solo se aplica si el total de sus gastos mensuales de vivienda es superior a la mitad de sus ingresos mensuales después de todas las demás deducciones. La deducción máxima mensual por vivienda que puede obtener es de $624, a menos de que su edad sea superior a 59 años o tenga una discapacidad. El total de sus gastos de vivienda es igual a la cantidad que paga por alquiler, hipoteca, seguro e impuestos de propiedad, más $345 por los gastos de los servicios públicos.

Deducción de gastos médicos para personas mayores y personas con discapacidad

Si usted es una persona mayor (de 60 años o más) o tiene una discapacidad, puede reclamar los gastos médicos no cubiertos o reembolsados por Medicaid o el seguro médico si el total de sus gastos médicos relacionados es superior a $35 al mes. Algunos ejemplos de los gastos médicos relacionados son:

Ejemplo

Shelia recibe jubilación y paga hipoteca, medicamentos con receta, y copagos.

Jubilación: $1,500

Médico: $152

Hipoteca: $962

El beneficio del SNAP de Shelia

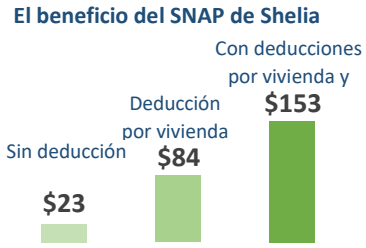

- ✓ Primas, deducibles y copagos (incluido Medicare).
- ✓ Medicamentos recetados.
- ✓ Servicios médicos prestados por médicos, clínicas, hospitales, laboratorios u otras instalaciones.
- ✓ Servicios de custodia o asistencia que necesite (incluso si el cuidador es un familiar).
- ✓ Cuidado dental, dentaduras postizas, adhesivos dentales.
- ✓ Gastos del perro de servicio (veterinario, comida para perros, etc.)
- ✓ Anteojos, lentes de contacto/suero salino, audífonos, pilas, equipos de comunicación para las personas con discapacidad auditiva o visual.
- ✓ Desembolsos personales por gastos de estacionamiento y peajes, o el costo mensual de taxis, furgonetas o transportes públicos necesarios para acudir a las citas médicas.
- ✓ Cualquier otro gasto médico no reembolsado recetado o recomendado por sus proveedores de atención médica.

Para reclamar los gastos médicos no reembolsados, tiene que presentar pruebas del monto de sus gastos del último mes.

Beneficios máximos del SNAP

Las deducciones pueden ayudar a aumentar su beneficio mensual del SNAP, pero este no puede exceder el monto máximo del beneficio. El monto máximo del beneficio se basa en la cantidad de personas con las que vive (llamado "tamaño del grupo familiar").

Tamaño del grupo familiar	Beneficio máximo	Tamaño del grupo familiar	Beneficio máximo
1	$281	5	$1,116
2	$516	6	$1,339
3	$740	7	$1,480
4	$939	8	$1,691

Si el tamaño del grupo familiar es superior a 8 personas, añada $211 más por persona.
El beneficio máximo cambia el 1.º de octubre.